



Ciudad de México, a 20 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00013/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/00784/2021 de fecha 18 de enero de 2021, signado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2196/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6619/4975
C.c.c.e.p. Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 18 de enero de 2021

Oficio No: AGEPSA/DG/00784/2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo del Congreso
de la CDMX.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud, y en respuesta a su similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000364.3/2020 del 24 de noviembre de 2020, con el cual remite oficio MDPOTA/CSP/2196/2020 del día 19 del mismo mes y año, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo aprobado por el referido poder legislativo:

Primero. - ...

Segundo. - ...

Tercer. - ...

Cuarto. - Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dra. Oliva López Arellano para que en el ámbito de sus competencias realice las acciones necesarias para que se garantice la atención de salud de las personas y familias afectadas por la explosión citada en el título del punto de acuerdo, así como las medidas necesarias para evitar mayor contagio posible por COVID-19 en los albergues instalados en la Alcaldía Venustiano Carranza otorgando insumos tales cubrebocas, gel antibacterial, u guantes de ser el caso, e informe a este Congreso de las acciones implementadas.

Quinto. - ...

Al respecto le comento que derivado de la consulta realizada a la Alcaldía Venustiano Carranza, nos fue informado con oficio número AVC/DGDS/DEGPS/005/2021, signado por la Directora de Equidad de Género y Promoción Social, que *"a fin de apoyar a las personas afectadas por dicho siniestro, se les invitó a pernoctar en el albergue para personas en situación de calle de esta Alcaldía y en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel", a lo que las personas afectadas, por decisión propia optaron por no pernoctar en alguno de los espacios disponibles y retirarse con sus familiares"*.

Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tlahuac,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México
Teléfonos: 55 5038 1700 ext. 5810 y 5813 Directo: 55 5740 0705
Correo electrónico: agozalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

